

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 271 Martes 13 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 46321

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 34746 BADALONA

Don M. Lourdes López Gutiérrez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 266/2020 Sección: /

NIG: 0801542120198291163

Fecha del auto de declaración. 6/7/2020.

Clase de concurso, voluntario

Entidad concursada. LUZ ARABIA BARRIENTOS JIMÉNEZ, con 47444567Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antonio Carlos Albert Seseña.

Dirección postal: Calle Balmes 26, 3.º-1.ª, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. el deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 5 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. Lourdes López Gutiérrez.

ID: A200046596-1